

□ **Inscripción Seguridad Social Trabajadores**



La **inscripción del trabajador** en el Sistema de Seguridad Social se realiza a instancia de propio trabajador, ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Este trámite debe realizarlo el trabajador, personándose en cualquier Administración de la Seguridad Social con su documento de identidad.

La Seguridad Social le asignará al momento un **Número de Afiliación (NASS)** que estará vigente durante toda su vida.

Contactar

{aicontactsafeform pf=2 | use_css=2 | aics_subject=Servicio Asesoría Laboral|aics_mensaje= Deseo recibir más información sobre "Inscripción de Trabajadores en la Seguridad Social"}Si desea formular una consulta específica o remitir algún fichero, [pí
nche aquí](#)